

CONSTANCIA SECRETARIAL. Febrero 09/23. A Despacho del señor Juez la presente actuación informando que ya se allegó al expediente la valoración Socio-Familiar y el proceso se encuentra para fijar fecha de audiencia. Favor proveer

DIEGO SALAZAR DOMINGUEZ
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Providencia nro. 270
Radicación Nro. **76001311000320220002500**

Santiago de Cali, primero (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Conforme la constancia secretarial que precede y la necesidad de realizar el impulso procesal pertinente, se dispondrá la fijación de fecha para la continuidad de la audiencia del art. 392 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali - Valle del Cauca,

R E S U E L V E:

PRIMERO: **FIJAR** el día 24 de abril de 2023 a la 1:30 PM, para la continuación de la diligencia dentro de este trámite.

SEGUNDO: **SOLICITAR** a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, la asignación de Sala de Audiencia, conforme los protocolos al efecto.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En Estado No. 031 de hoy se notifica a las partes la providencia anterior.

Fecha: dos (02) de marzo de 2023

El Secretario

Jlar.
Adjudicación Apoyo

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Carrera 10 No. 12-15 Torre B Piso 7
j03fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 898 68 68 ext: 2033

Firmado Por:
Laura Marcela Bonilla Villalobos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **998ac2927ddc136b5529e72896416a5d81aa0d16770ea610e29f610919303519**

Documento generado en 01/03/2023 04:35:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>